



VALLADOLID CLUB DE ESGRIMA

C/ Vega Sicilia Nº 1, 5º B 47008 VALLADOLID Teléf: 650502536

CIF: G-47208046 E-mail: valladolidclubesgrima.vce@gmail.com

WEB: www.valladolidclubesgrima.com

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO 2011-2012

1. El Valladolid Club de Esgrima es un club deportivo sin ánimo de lucro.
2. Son socios de derecho del club todos aquellos que lo solicitan, son admitidos, cumplen estas normas y están al corriente del pago de sus cuotas.
3. Todos los socios del Club tienen voz y voto en las Asambleas convocadas.
4. Todos los socios al ingresar en el club se comprometen a aceptar y cumplir las normas de funcionamiento en todas las actividades.
5. Los socios se dividen en cuatro grupos: **ADULTOS, UNIVERSITARIOS (18 a 23 años), JÓVENES (15-18 años) Y NIÑOS (8-15 años)**. Tendrán sus clases y poules en función de la estructura del club. Al menos 2 horas de clase colectiva y una poule a la semana. **NIÑOS:** Desde 8 años hasta 12 años. Tienen 2 horas de clase semanal y 1 hora y media para tirar y dar clase.
6. Las cuotas anuales actualmente establecidas y aprobadas en asamblea son:
ADULTOS: 400€(+ 23 años) UNIVERSITARIOS: 300€ (de 18 a 23)
JÓVENES: 250€ (de 15 a 18) NIÑOS: 200€ (de 8 hasta final M-15)
7. Los socios de cualquier edad, del grupo de competición, tendrán obligación de participar activamente en todas las actividades del club.
8. Todos los socios deberán abonar su **Licencia Autonómica y Seguro Deportivo al iniciar la actividad**, y si van a competir a nivel nacional, su **Licencia Nacional**. La Junta Directiva estudiará los casos y situaciones particulares que lo requieran, así como los posibles acuerdos entre clubes.
9. Los socios deberán pagar tres mensualidades y las licencias al iniciar la temporada, preferiblemente por transferencia bancaria. **Nº: 2096 / 0100 / 18 / 2040046304, de Caja España, o bien facilitar un número de cuenta para domiciliar sus pagos al club.**
10. Aquellas personas que quieran recibir clases particulares sin estar incluidas en el programa deportivo de competición, podrán hacerlo con un Monitor, **PREVIA PETICIÓN A LA COMISIÓN DEPORTIVA**, comprando un bono de tres clases de 20' cada una al precio de 45€. También podrán hacerlo con un Maestro comprando un bono de tres clases de 20' cada una al precio de 90€.
11. Si por cualquier circunstancia no se puede asistir a **ninguna** actividad durante periodos largos de tiempo (meses) se deberá reservar la plaza. Para ejecutar esa opción **es obligatorio comunicarlo a los Maestros** con antelación a la ausencia de la actividad. La Junta Directiva estudiará los casos que así lo requieran.
12. Cada socio estará enmarcado en un grupo diferente de trabajo en función de su edad, antigüedad, características, aptitudes e intereses. La Comisión Deportiva establecerá los grupos de entrenamiento para competición.
13. A los socios de nuevo ingreso se les facilitará todo el material, pero deberán ir adquiriendo su propio material de la siguiente manera:
Espada eléctrica: al vencer el primer mes después del alta como socio.
Guante: al vencer el segundo mes después del alta como socio
Pasante: al vencer el tercer mes después del alta como socio.
Careta: al vencer el sexto mes después del alta como socio.
Chaquetilla: al comenzar la siguiente temporada después de su alta como socio (a partir de M-17).

Pantalón: a los 3 meses de comprarse la chaquetilla.

Pasado el periodo de adquisición de su propio material, el club no lo prestará, y la persona que quiera utilizar material del club será mediante el pago de un alquiler.

De igual manera, aquellos socios que vayan a participar en competición oficial regional, o nacional, deberán adquirir el **Chandal del club** y tener al menos 2 espadas eléctricas y 2 pasantes, además del resto de su material completo. **En la equipación de esgrima y en el chandal, deberá llevar los anagramas y logotipos oficiales del club.** En caso de no ser así, no recibirá ayudas a competición y no será inscrito en la siguiente prueba. Los niños y jóvenes tendrán un tratamiento especial en cuanto al traje de esgrima.

14. Los socios que deseen competir (excepto competiciones de nivel provincial) en cualquier campeonato oficial (regional, nacional, veteranos, etc.) deberán comunicarlo al encargado al menos con dos semanas de antelación, y pagar la cuota de inscripción. En cualquier caso, deberán estar al corriente en sus pagos; si no es así, no serán inscritos.
15. Los tiradores tienen la obligación de comunicar los resultados completos de las competiciones a las que asistan inmediatamente después de que aquellas terminen, contactando con el encargado/a de prensa. También tienen la obligación de tomar fotografías de los participantes como equipo y enviarlas lo antes posible.
16. El teléfono de información del Club es el siguiente:

Maestro y Presidente del Dismevea Valladolid Club Esgrima: D. Juan Ramón Merino
Bocos 650 50 25 36

Y la dirección de Correo Electrónico: valladolidclubesgrima.vce@gmail.com

Los siguientes teléfonos sólo se utilizarán si es IMPRESCINDIBLE

Maestro del Dismevea Valladolid Club Esgrima: D. Leoncio Alarcia 660 04 05 20
Maestro del Dismevea Valladolid Club Esgrima: D. Cruz José Alonso 691 57 50 88